

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 15/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que razones de servicio hacen necesario disponer traslados de personal a los Juzgados de Paz de Ingeniero Huergo y Cinco Saltos.

II.- Que mediante Acordada N° 13/84 dictada por el Superior Tribunal de Justicia se dispuso el traslado de la Escribiente Mayor del Superior Tribunal de Justicia señora Norma CAPPETTA de MARTÍNEZ con destino al Juzgado de Paz de Villa Regina, el que aún no ha sido efectivizado, estimándose conveniente modificar el mismo disponiendo su nuevo destino en el Juzgado de Paz de Ingeniero Huergo y destinar a la Oficial Auxiliar del mismo Doña María Beatriz LEIZA a su similar de Cinco Saltos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el traslado de la agente Norma CAPPETTA de MARTÍNEZ al Juzgado de Paz de Villa Regina dispuesto mediante Acordada N° 13/84 dictada por el Superior Tribunal de Justicia.

2º) Disponer por razones de servicio el traslado de la Escribiente Mayor del Superior Tribunal de Justicia señora Norma CAPPETTA de MARTÍNEZ al Juzgado de Paz de Ingeniero Huergo, a partir del día 20 de febrero del corriente año.

3º) Disponer por razones de servicio el traslado de la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Ingeniero Huergo Doña María Beatriz LEIZA al Juzgado de Paz de Cinco Saltos, a partir del día 5 de marzo del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

SANTANDER - Inspector de Justicia.